



Boletín Oficial

2026- «Año de la concientización y abordajes de enfermedades pocas frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLII

Nº 2464

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. BLODEK LAURA BEATRIZ**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARÍA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
C.P.N. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAUD
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2464.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Octubre del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

LICITACION PUBLICA N° 07/2026: «LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA DE CONSECIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN LOCAL UBICADO EN EL CAMPING MUNICIPAL MIGUEL LANÚS - COMPLEJO MUNICIPAL COSTA SUR DE LA CIUDAD DE POSADAS.»-----	Pág.3
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 2: «OFICIO N° 3474/2026 - EDICTO S/N.»-----	Pág.4
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 887 - EDICTO N° 81/2026.»-----	Pág.5
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 888 - EDICTO N° 82/2026.»-----	Pág.6
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 889 - EDICTO N° 83/2026.»-----	Pág.7
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 890 - EDICTO N° 84/2026.»-----	Pág.8
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 891 - EDICTO N° 85/2026.»-----	Pág.9
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 892 - EDICTO N° 86/2026.»-----	Pág.10



2026 – “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y las democracias inteligentes”

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/26

“LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN LOCAL UBICADO EN EL CAMPING MUNICIPAL MIGUEL LANÚS – COMPLEJO MUNICIPAL COSTA SUR DE LA CIUDAD DE POSADAS”

Expediente N°: 28045/2026

Fecha y Hora de Apertura: 21 de octubre del 2026 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes, Costo y Entrega de Pliegos: Dirección de Licitaciones – 3° Piso –

Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

EDICTO

Me dirijo a Usted por disposición de S.S., en referencia a los autos caratulados: “**CAUSA 4792/T/2025 TITULAR Y/O RESPONSABLE —ART. 3-78 ORD. XVI N°112- X N°5 D.M.**”, que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 2, sito en calle San Martín N° 1555 1° Piso de esta ciudad, en el horario de atención de Lunes a Viernes de 7:30 a 12:30 hs., a cargo de la Dra. Vanessa. E. B. Gross, Juez subrogante, Secretaria Única, a efectos de comunicarle la Providencia recaída en autos que en su parte pertinente dice: “Posadas, 2 de octubre del 2026: Atento al estado de causa, librar oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas, a los efectos de que por su intermedio proceda a la publicación por cinco (5) días en el Boletín oficial de la ciudad de Posadas del edicto que se acompaña a la presente a fin de notificar a al titular o a quien se crea con derecho a reclamar el vehículo Marca Volkswagen, Modelo Bora, Dominio JQO137, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a otorgar el mismo en depósito judicial. FDO. DRA. VANESSA B.E GROSS - JUEZA SUBROGANTE DRA. ANDREA J. MASCHERONI - SERCRETARIA.

Sin otro particular, saludo a Ud/Atte.



[Handwritten signature]
DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO . . 81 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 25 de septiembre de 2026 recaída en expediente “CAUSA N°2132/R/2022 ACTA/S DE INFRACCION N°70762-75483-98524-141513-178702-172704-432840-433399-427115-428711-381580-425509-369229-378089-334308-334732 RAMIREZ FACUNDO OSCAR S/infrac. Art/s. N° 3 ORD. XVI N° 112” Que en su parte pertinente se transcribe: “Posadas, 25 de septiembre de 2026 Atento a las constancias obrantes en autos, a fs. 28 y 33 procedase a notificar el imputado mediante publicacion de edicto por el plazo de un (1) dia en el boletin oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al/la mencionado/a imputado/a la sentencia obrante, a fs. 24, de fecha 31 de agosto de 2026, dictada en autos;”, PUBLIQUESE por un dia” Fdo. Mgter. Bettina A. Balbachán- Jueza; Sentencia que en su parte pertinente dice: “Posadas, 31 de agosto de 2026. Sentencia N°2188/2026; VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a RAMIREZ FACUNDO OSCAR D.N.I N°30.790.138, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta tipificada en el Art. 3 de la ORD. XVI N° 112, según Actas de Infracción Nros. 70762-75483-98524-141513-178702-172704-432840-433399-427115-428711-381580-425509-369229-378089-334308-334732, la que se fija en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, en OCHOCIENTAS UNIDADES FIJAS (800 U.F), la que deberá ser oblada dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE” FDO. MGTER BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZA. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA.; “RESOLUCION N°2332/2026, Posadas Misiones, 17 de septiembre de 2026. VISTO:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO:... PRIMERO: ACLARAR DE OFICIO la sentencia N.º 2188/2026, de fecha 31/08/2026, en la parte pertinente al nombre del imputado, donde debe leerse: “RAMIREZ FACUNDO OSCAR”, ordenandose la salvedad de la mencionada sentencia.- SEGUNDO: RECARATULAR las presentes actuaciones de conformidad con las facultades previstas en el art. 93 de la Ord. X-N° 19. A los efectos formales: Recaratulese la causa como “ CAUSA N°2132/R/2022 ACTA/S DE INFRACCION N°70762-75483-98524-141513-178702-172704-432840-433399-427115-428711-381580-425509-369229-378089-334308-334732 RAMIREZ FACUNDO OSCAR” S/infrac. Art/s. N° 3 ORD. XVI N° 112 REGISTRESE. OFICIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE” FDO. MGTER BETTINA A BALBACHAN JUEZA. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA - - - - - QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - - Publiquese POR UN DIA

Art. 129 Las sentencias del Juzgado de faltas son recurribles mediante recurso de apelación ante el tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal, que debe deducirse por escrito, Fundamentado y presentado ante el Juzgado que dictó el fallo dentro del plazo perentorio de cinco (5) dias habiles contados a partir de la notificación de la resolución. La apelación se concede con efecto suspensivo. Concedido el recurso, los autos deben ser remitidos sin demora al Tribunal.- Art. 130: “El recurso de apelación solo se otorga: a) contra las sentencias definitivas que impongan pena de decomiso, clausura, inhabilitacion , demolicion y multa mayor a la equivalente a 180 unidades Fijas (U.F) [...] .- Ordenanza X-N°19.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 82 /2026

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 513/L/2026 ACTA DE INFRACCION N° 63207 LEON MARIA STEFANI S/infrac. Art/s. N° 1 INC 31.C) - 1 INC 25.A) - 1 INC 24.C.3) - 1 INC 24.C.2) - 1 INC 24.D.1) - 3) ORD. XVI N° 112”**, SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1679/2026, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **“PRIMERO: SOBRESEER a la Sra. LEON MARIA STEFANI D.N.I. N° 31.457.015, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en las faltas cuyas sanciones se hallan previstas en el Art. N° 3) Ord. XVI-N°112.- SEGUNDO: AMONESTAR a la Sra. LEON MARIA STEFANI, D.N.I. N° 31.457.015, respecto de la falta tipificada en el Art. N°1 INC 24.C.2) ORD. XVI N° 112.- TERCERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA a la SRA. LEON MARIA STEFANI D.N.I N° 31.457.015, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en los Arts. 1 INC 31.C) – 1 INC 25.A) – 1 INC 24.C.3) – 1 INC 24.D.1) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente a TRESCIENTAS TREINTA Unidades Fijas (330 U.F), Las que deberán ser obladadas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- CUARTO: Autorizar a la Sra. LEON MARIA STEFANI D.N.I N° 31.457.015, a oblar la multa impuesta por un total de TRESCIENTAS TREINTA (330) U.F., por haber sido encontrado autor responsable de la falta tipificada en los arts. 1 INC 31) – 1 INC 25.A) – 1 INC 24.C.3) – 1 INC 24.D.1) de la ORD. XVI N° 112(según Ord. XVI N° 66), en CUATRO cuotas mensuales y consecutivas, la primera de ellas dia 15/07/2026 al 25/07/2026 de julio de año 2026, la segunda de OCHENTA Y TRES UNIDADES FIJAS (83 U.F) en el plazo del dia 15/08/2026 al 25/08/2026 de agosto del año 2026, la tercera de OCHENTA Y DOS UNIDADES FIJAS (82 U.F) en el plazo del dia 15/09/2026 al 25/09/2026 de septiembre del 2026, la cuarta de OCHENTA Y DOS UNIDADES FIJAS (82 U.F) en el plazo del dia 15/10/2026 al 25/10/2026 de octubre de 2026. El incumplimiento al pago de una de las cuotas, devengará en la caducidad automática del beneficio otorgado. Bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por vía de apremio (art. 39, 96 y conc. Ord. X – N° 19).- QUINTO: RESTITUYASE la Licencia de Conducir N° 31457015, al titular de la misma la Sra. LEON MARIA STEFANI, DNI N° 31.4570.15, cuando acredite haber abonado la multa y subsanado las faltas.”.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-**-----
POSADAS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 83 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 28 de septiembre de 2026 recaída en expediente "CAUSA 1788/L/2022 LOGEX SRL ACTA DE INFRACCION NRO. 47414 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. H), 5 INC. B.1) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL" Que en su parte pertinente se transcribe: "Posadas, 28 de septiembre de 2026 Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al imputado, constatado en el acta N.º 47414 labrada en fecha 30.09.2022, en el domicilio constatado en los registros obrantes en la causa, y conforme al informe de la empresa notificadora "se mudo", y no habiendo individualizado un nuevo domicilio se dispone publicar edicto por el plazo de UN (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al mencionado imputado la cédula de citación obrante a fs. 4, de fecha 04 de noviembre de 2022, dictada en autos"; **PUBLIQUESE. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN - JUEZA**" Cédula de citación que se transcribe: "Posadas, 14 de noviembre de 2022, "HAGO SABER A USTED: que en autos caratulados "CAUSA 1788/L/2022 LOGEX SRL ACTA DE INFRACCION NRO. 47414 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. H); 5 INC. B.1) ORD. XVI-Nº17 DIGESTO MUNICIPAL" que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N.º TRES, sito en calle San Martín N.º 1555, 2º piso de la ciudad de Posadas, a cargo de Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza. Secretaria Unica a mi cargo, que debiera comparecer por ante este Juzgado y Causa para que en el termino de los cinco dias (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes, de 7.30h a 12.30h en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca las pruebas de que intente valerse, respecto del Acta de infraccion N.º 47414, labrada por personal de la Secretaria de Movilidad Urbana - Direccion General de Tránsito de la Municipalidad de Posadas al vehiculo **MERCEDES BENZ ACCESLO 815, dominio colocado AE830SB, en RIVADAVIA 1632** de este municipio, en fecha 30.09.2022 a las 13.07h por "NO ACATAR LAS INDICACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO, ESTACIONAR EN CARRIL EXCLUSIVO TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS". En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podra hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar: considerar el incumplimiento como circunstancia agravante, y una vez acreditadas las faltas y su responsabilidad en los hechos, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin mas tramite. (Art. N.º 76, 78, 81 y concordantes de la Ordenanza X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL).- FDO. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO, SECRETARIA

Art. 21 Ord. X-Nº19 "Cuando no se identifica a un infractor, la presunción de la comisión de la falta recae sobre el propietario del bien con que se hubiera cometido, salvo que acredite su enajenación o que el mismo no se encuentra bajo su tenencia, o bien, denuncie al infractor"

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

Publiquese POR UN DIA

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

POSADAS, MNES., 28 de septiembre de 2026



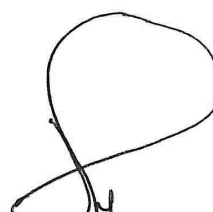
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N.º 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 890/2026

EDICTO 24 /2026

El juzgado unipersonal de faltas n° 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. Jueza, secretaria única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555 2º piso de esta ciudad, hace saber al Sr. SCHNABLEGGER WALTER, D.N.I N° 27.438.265 que en autos caratulados: **"CAUSA N°2686/S/2022 SCHNABLEGGER WALTER ACTA DE INFRACCION N°153462 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 17) ORD. XVI N°112"**, se ha dictado SENTENCIA N° 2408/2026, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, Misiones, 25 de septiembre de 2026. VISTO:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. SCHNABLEGGER WALTER, D.N.I.: N° 27438265, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC. 17) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), Las que deberá/n ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.-SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE (4) PUNTOS al Sr. SCHNABLEGGER WALTER D.N.I.: N° 27438265, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC. 17) de la ORD. XVI N° 112". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- Posadas, Misiones, 25 de septiembre de 2026.-----*




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

YVB

EDICTO ...85.../2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 28 de septiembre de 2026 recaída en expediente “CAUSA N° 1689/D/2024 DOMINGUEZ DIEGO MARTIN ACTA DE INFRACCION N° 179495 S/INFRAC. ART. 1 INC. 11) 1 INC. 24.D.2); 2 INC. 8) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL” Que en su parte pertinente se transcribe: “Posadas, 28 de septiembre de 2026 Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, constatado en el acta N.º 179495 labrada en fecha 02.10.2024, en el domicilio denunciado en el acta de constatación, y conforme al informe del agente notificador “desconocido”, y no habiendo individualizado un nuevo domicilio se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al mencionado imputado la providencia obrante a fs. 4, de fecha 14 de octubre de 2024, dictada en autos”; **PUBLIQUESE FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN - JUEZA**” Providencia que en su parte pertinente dice: “Posadas, 14 de octubre de 2024, **ORDENESE LA COMPARECENCIA DE DOMINGUEZ DIEGO MARTIN** (DNI/CUIL 43586228), en el termino de los cinco dias (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes (de 07:30h a 12:30h), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podra hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin mas tramite. (Art. N.º 76, 80 y 81 ORD X-N.º 19 DIGESTO MUNICIPAL), asi mismo se le hace saber, que se encuentra a disposicion de este juzgado y causa la LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR de su titularidad, que fuera retenida, de modo tal que, se le informa que dicha comparecencia tiene por objeto dilucidar los hechos ocurridos el dia del labrado del acta de infraccion y determinar proceder, y si asi correspondiere, a la restitución de la documentacion mencionada- **NOTIFIQUESE.- FDO. MGTER BETTINA A BALBACHAN JUEZA.** - - - - - **LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION:** Colectora Fernando Elias y calle 248; 02/10/2024; 19:48hs

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: No respetar la señalizacion del semaforo, circular con certificado de revision tecnica vencida. No posee espejo retrovisor izquierdo.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: Yamaha 398LCL

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - - -

Publiquese POR UN DIA

POSADAS, MNES. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 892/2026

EDICTO 86 /2026

El juzgado unipersonal de faltas n° 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. Jueza, secretaria única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555 2º piso de esta ciudad, hace saber al Sr. ARRUA LEANDRO NICOLAS, D.N.I N° 41.091.740 que en autos caratulados: **"CAUSA N°1383/A/2022 ARRUA LEANDRO NICOLAS ACTA DE INFRACCION N°215 S/INFRAC. ART/S. N°1 INC. 26) ORD. XVI N° 112"**, se ha dictado SENTENCIA N° 2387/2026, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, Misiones, 24 de septiembre de 2026. VISTO:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. ARRUA LEANDRO NICOLAS, D.N.I.: N° 41091740, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC. 26) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, OCHENTA Unidades Fijas (80 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTO al Sr. ARRUA LEANDRO NICOLAS D.N.I.: N° 41091740, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N°1 INC. 26) de la ORD. XVI N° 112". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA.*-----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----
Posadas, Misiones, 24 de septiembre de 2026.-----



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

